

CONDICIONES GENERALES DEL ALQUILER



FRANCISCO JOSE SANCHEZ MARTINEZ

Avenida Monfragüe 31 (Supermercados Extremadura)
10200 TRUJILLO (CÁCERES)

www.nomadastrujillo.es

info@nomadastrujillo.es

686709961

Las presentes Condiciones Generales regulan el contrato de arrendamiento de FURGONETA CAMPER FIAT DUCATO GIOTTIVAN 60B suscrito entre el arrendador (FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en adelante “el Arrendador”) y el arrendatario (en adelante “el Arrendatario”). La firma del contrato individual implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas condiciones. Se recomienda su lectura detenida antes de la contratación. Cualquier duda deberá resolverse antes de la firma.

1. El Conductor.

- 1.1. El conductor designado en el contrato deberá ser mayor de 25 años y poseer permiso de conducción clase B con una antigüedad mínima de 2 años, vigente durante toda la duración del arrendamiento.
- 1.2. En caso de no ser residente en la Unión Europea, deberá disponer de permiso internacional de conducción válido para vehículos de este tipo.
- 1.3. El Arrendatario deberá presentar el permiso de conducción original al formalizar el contrato. La omisión de este requisito impedirá la entrega del vehículo y conllevará la pérdida de la reserva y de cualquier cantidad anticipada, sin derecho a reembolso..

2. Duración, Entrega y Devolución

- 2.1. La duración mínima del arrendamiento es de 3 días naturales.
- 2.2. El período de uso comienza a las 09:00 horas del día de entrega y finaliza a las 20:00 horas del día de devolución.
- 2.3. La entrega y devolución se efectuarán, salvo pacto expreso en contrario, en Avenida Monfragüe 31, Trujillo. Se ofrece servicio de recogida con coste adicional.
- 2.4. El vehículo se entrega en perfecto estado de funcionamiento, limpio y con depósitos llenos (combustible, AdBlue, aguas limpias). Se realizará inspección conjunta, anotándose cualquier desperfecto visible en el contrato.
- 2.5. El Arrendatario se obliga a devolver el vehículo en el mismo estado, limpio interior y exterior, con depósitos llenos, llaves, documentación y accesorios completos (salvo desgaste normal por uso).
 - Limpieza extraordinaria requerida: cargo de 100 €.
 - Falta de documentación: indemnización de 150 € más el coste de los días de inmovilización al precio diario de arrendamiento.
- 2.6. Retraso en la devolución:
 - Hasta 1 hora: penalización de 35 € + IVA.
 - Más de 1 hora: penalización de 300 € + IVA.
 - Transcurridas 4 horas sin devolución ni acuerdo escrito: el contrato se considera resuelto por incumplimiento grave, procediéndose a denuncia por apropiación indebida y reclamación de daños y perjuicios.
- 2.7. Devolución anticipada: no genera derecho a reembolso de las rentas pendientes.
- 2.8. Objetos olvidados: se custodiarán durante 7 días; transcurrido este plazo, se desecharán sin responsabilidad del Arrendador.
- 2.9. Prórroga: deberá solicitarse con al menos 3 días de antelación, sujeta a autorización del Arrendador y pago previo.

3. Tarifas y Pagos

- 3.1. Los precios se expresan con IVA incluido y se determinan según tarifa vigente.
- 3.2. Kilometraje: límite de 300 km/día (exceso: 0,30 €/km). En arrendamientos superiores a 7

días: kilometraje ilimitado exclusivamente en España, Portugal y Andorra, otros destinos bajo presupuesto.

3.3. Salida del territorio español: requiere comunicación previa expresa del destino y autorización escrita del Arrendador.

3.4. Fianza: 725€ (transferencia), en garantía de obligaciones contractuales. Se devolverá en un plazo máximo de 120 horas tras la devolución (o el tiempo necesario para verificar el estado del vehículo y reparaciones pendientes).

3.5. Liquidación total: 10 días antes del inicio del arrendamiento.

3.6. A cargo del Arrendatario: multas, peajes, parkings, certificados de acceso restringido, viñetas y demás gastos derivados de la circulación. 3.7. Días de inmovilización por negligencia del Arrendatario: se facturarán al precio diario vigente.

4. Infracciones de Tráfico y Multas

4.1. El Arrendatario responde íntegramente de multas, sanciones y consecuencias penales o civiles derivadas del uso del vehículo, incluida la no exhibición de documentación.

4.2. Gestión administrativa por el Arrendador (identificación del conductor, recursos, etc.): cargo de 150 € por infracción.

5. Robo o Accidente

5.1. En caso de sustracción, el Arrendatario deberá:

- Presentar denuncia inmediata ante las autoridades competentes.
- Notificar al Arrendador con la mayor brevedad posible, facilitando toda la información disponible.

5.2. En caso de Accidente, el Arrendatario deberá:

- Recabar datos de implicados y testigos.
- No abandonar el vehículo sin adoptar medidas de protección.
- Avisar a la policía si hay heridos o se investiga la culpabilidad.
- Notificar al Arrendador por teléfono de forma inmediata.
- Entregar parte de accidente firmado en las 24 horas siguientes.
- Incluso sin contrario implicado: comunicar el siniestro y describir los hechos por escrito.

6. Averías y Mantenimiento

6.1. Ante cualquier anomalía o testigo encendido: detener el vehículo inmediatamente, notificar al Arrendador y seguir sus instrucciones.

6.2. El Arrendatario responderá de daños derivados de circular con avería evidente.

6.3. Mantenimiento ordinario: a cargo del Arrendador (salvo mal uso o exceso de kilometraje).

6.4. Inmovilización superior a 48 horas por avería no imputable al Arrendatario: resolución del contrato con reembolso proporcional de días no disfrutados (sin indemnización adicional).

7. Penalizaciones por Negligencia

7.1. Confundir combustible (gasol): 800 € (si se detecta antes de arrancar). Si hay daños graves al motor: reparación + días de inmovilización.

7.2. Introducir líquidos erróneos (agua en combustible, etc.): gastos de limpieza y reparación + días de inmovilización.

7.3. Bloqueos de componentes (calefacción, boiler...): seguir instrucciones técnicas; reparaciones por mal uso a cargo del cliente.

7.4. Pérdida de llaves: 250 €. Pérdida de documentación: 150 €.

8. Usos Prohibidos

8.1. Conducir bajo efectos de alcohol, drogas o medicamentos que afecten la conducción.

8.2. Conducir por persona no autorizada expresamente en el contrato.

8.3. Exceder plazas homologadas o transportar pasajeros a cambio de dinero.

8.4. Fumar en el interior → pérdida total de la fianza.

8.5. Circular fuera de vías asfaltadas, zonas militares, arenosas, pantanosas, playas, etc. (asistencia no cubierta por seguros, coste a cargo del cliente).

8.6. Participar en rallies, carreras o subarrendar.

- 8.7. Modificar el vehículo o manipular motor.
- 8.8. Exceder 3.500 kg de carga total.
- 8.9. Velocidad >125 km/h (vehículo con GPS que avisa).
- 8.10. Salir de España sin autorización escrita.

9. Obligaciones Generales

- 9.1. Cuidar el vehículo y protegerlo de climatología adversa.
- 9.2. Respetar altura (2,90 m), anchura (2,20 m), longitud (6 m) y límites de velocidad.
- 9.3. Notificar cualquier incidencia inmediatamente.
- 9.4. Devolver depósitos llenos:
 - Gasoil + AdBlue: 35 € por raya incompleta + 15 € repostaje.
- 9.5. En la devolución, Tique obligatorio de estación de servicio ≤15 km del punto de entrega.
- 9.6. Bombonas de gas: 2 incluidas (1 en uso + 1 llena); recargas a cargo del cliente.

10. Responsabilidad del Arrendador

- 10.1. Si no puede entregar el vehículo por causa mayor: reembolso total, sin indemnización adicional.
- 10.2. Mantiene vehículos revisados y asegurados. No responsable de averías por mal uso ni de perjuicios indirectos.
- 10.3. En casos de fuerza mayor que impida la entrega, reembolso integro indemnización adicional.

11. Protección de Datos

Sus datos se usan para prestar el servicio (base legal: ejecución del contrato). Puede ejercer derechos de acceso, rectificación, supresión, etc., enviando solicitud escrita + DNI a la dirección indicada. Reclamaciones: Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

12. Política de Cancelación

Reserva: 25% por transferencia (no reembolsable en efectivo; solo vale-descuento para futuros alquileres):

12.1. 2 meses antes: 100% devuelto en vale.

12.2.1 mes antes: 50% en vale.

12.3. 15 días antes: 25% en vale.

12.4. Menos de 15 días: sin devolución.

13. Lo que Incluye el Alquiler

- 13.1. Menaje básico cocina, edredones/sábanas.
- 13.2. Depósitos: aguas limpias 100 L lleno, grises 100 L vacío.
- 13.3. Calefacción, agua caliente, frigorífico, batería auxiliar, placa solar, toldo, enfriador VIESA, TV (el vehículo no tiene antena, solo para compartir datos), cámara trasera, tomas USB/12V/230V.
- 13.4. 4 plazas homologadas.
- 13.5. Mascotas: previa autorización + 50 € por contrato + 10 € por cada adicional.

14. Consejos de Seguridad

- 14.1. No salir de asfalto (riesgo de atasco; seguro no cubre).
- 14.2. Agua del depósito no potable → usar embotellada para beber.
- 14.3. Cuidado con giros cerrados, altura (2,90 m) y distancia de frenado (mayor por peso).
- 14.4. Revisar y asegurar que están siempre cerradas claraboyas, ventanas, puertas y cajones antes de circular.

Jurisdicción: Tribunales de Trujillo.

Disfruta de tu viaje con responsabilidad. ¡Buen viaje!